



OLIVAR
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 13 al 17 de mayo/ 2024



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

Agente más destacado:

polilla del olivo y abichado del olivo

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante del cultivo es **G2 "Fruto cuajado"**. Las cálidas temperaturas registradas desde enero han adelantado la fenología respecto a datos históricos.

Periodo del jueves **09 de mayo** al miércoles **15 de mayo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **19.4 °C**, las máximas en torno a los **27.3 °C** y las mínimas en torno a los **12.1 °C**. Las temperaturas medias registran un aumento respecto a la semana pasada. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta disminuye hasta el **57%**, no habiéndose registrado **precipitaciones**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **24 °C** y **mínimas** en torno a los **12 °C**, **cielos con intervalos nubosos**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

POLILLA DEL OLIVO Gen. carpófaga (*Prays oleae*)

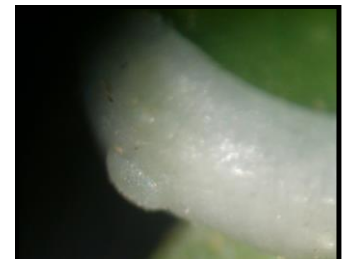


Una vez confirmado el aumento de vuelo correspondiente a los adultos de prays antófaga, **hecho que ha ocurrido a primeros de mayo**, y coincidiendo la **semana del lunes 6 de mayo** con el fruto cuajado, **se ha iniciado**, extendiéndose durante 2-3 semanas consecutivas, el muestreo para evaluar el porcentaje de **aceitunas con prays carpófago vivo** (huevos viables y/o eclosionados=penetraciones) y **huevos eclosionados respecto a vivos**.

En el caso de tomar la decisión de controlar su población mediante tratamiento fitosanitario, se recomienda, entre otros factores, tener en cuenta que el momento de mayor eficiencia es aquel en el que se alcance/supere un **20% de aceitunas con prays vivo** y en torno a un **20% de huevos eclosionados respecto a vivos**.

Atención, la provincia de Huelva registra los siguientes valores:

- Semana del 06 de mayo: **1.5% de Aceitunas con Prais Vivo** y **0% de Huevos Eclosionados respecto a Vivos**.
- Semana del 13 de mayo: **22% de Aceitunas con Prais Vivo** y **20% de Huevos Eclosionados respecto a Vivos**.
-



El porcentaje de parcelas con Prais vivo en las aceitunas es del 100%.

Importante: para los próximos días se pronostican temperaturas máximas que **no ocasionarían el secado de los huevos** y, además, **aún se registra vuelo de adultos**, manteniéndose por ello el **riesgo de ataque** de esta plaga en el **nivel alto**.

En cuanto al índice que evalúa las **capturas en trampas tipo Funnel**, se informa que esta semana se registran **8.3 prais/polillero y día**, índice que continúa aumentando.

Estos adultos capturados proceden de las larvas que recientemente se alimentaron de las flores y que actualmente van a depositar las puestas en los frutos recién cuajados. Las nuevas larvas que emerjan, generación carpófaga, penetrarán en el hueso en formación del que se alimentarán durante el periodo estival, provocando finalmente la caída del fruto en torno al mes de septiembre.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Se recomienda la instalación de **trampas tipo Funnel** para el monitoreo de esta plaga. Esta semana se registra una media de **0.5 adultos por trampa y día**, valor que disminuye desde el último conteo, pudiéndose constatar, por tanto, que, **con algunas semanas de adelanto respecto a datos históricos, a finales de marzo de registró el máximo de vuelo de la generación invernante**.



Las trampas de euzofera se recogen en el Reglamento de Producción Integrada como un método de estimación del riesgo. Su seguimiento no influye en el umbral de intervención, pero sí puede ayudar a determinar la época de intervención siguiendo la curva de vuelo.

Se recuerda que, *Euzophera pinguis* es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie

de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, **se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo**, al ser éste el periodo de **máxima eficiencia** en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas).

Por todo ello, y para la toma de decisiones sobre su control poblacional, se recomienda realizar el muestreo de excrementos frescos en ramas principales, ramillas y tronco.

Así, a principios de mayo, se ha realizado la prospección dirigida a estimar los daños por larvas de la generación de verano, habiéndose registrado una media de **0'23 restos de excrementos por árbol**, observándose éstos en prácticamente el **100% de las parcelas muestreadas**



Como información general, el abichado del olivo tiene preferencia a la hora de realizar la puesta por aquellos olivos debilitados, con daños por granizo, heladas, quemaduras de sol, aperos, instrumentos de corte, etc...es decir, donde hay retención de savia que permite el desarrollo completo de sus larvas. Son buenas, por tanto, todas las medidas que disminuyan las heridas.

Entre otras técnicas y manejo del olivar, se aconseja el empleo del **trampeo masivo de adultos** para su control poblacional.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)



Sobre este psílido se debe tener en cuenta que, **entre abril y mayo las hembras realizan las puestas en las proximidades de las flores y de los brotes jóvenes**, órganos de los cuales se alimentarán las ninfas y adultos mediante su órgano chupador.



Se trata de una plaga que, a no ser que se concentre en dichos órganos con una alta población, no suele producir graves daños.

Del primer muestreo, realizado antes de la floración, y dirigido a conocer el **porcentaje de brotes con presencia de masa algodonosa o insectos**, se registra un valor del **2.5%**.

El porcentaje de parcelas con presencia fue del 100%.

Recientemente se ha procedido al **segundo muestreo** de este agente, en esta ocasión sobre las inflorescencias, registrándose valores en torno al **2.4% de inflorescencias con presencia de masa algodonosa**.

El porcentaje de parcelas con presencia ha sido del 100%.

Próximamente se realizará el tercer y último muestreo de este agente sobre frutos.

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Coincidiendo con la época de poda, **finalizando el invierno**, los adultos de **barrenillo del olivo** se dirigieron hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza. **Los adultos de la nueva generación emergerán entre mediados de mayo y finales de julio, ocasionando graves daños debido a las galerías de alimentación que realizan.**

Cuando se alcance el estado fenológico dominante H "Endurecimiento del hueso", se procederá a realizar dicho muestreo de daños.

Como estrategia de lucha, se recomienda utilizar la leña de poda, realizada ésta en su momento adecuado, como **atrayente/cebo de adultos**, siempre y cuando la leña sea destruida, o retirada y almacenada herméticamente una vez finalizada la puesta y antes de la emergencia de la nueva generación que, de manera orientativa, y como se ha dicho anteriormente, **tiene lugar a partir de mediados de mayo**. En esta materia recordar que la legislación vigente dicta una serie de instrucciones de obligado cumplimiento.



REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



En cuanto a enfermedades, se realizó, **a principios de marzo**, el muestreo dirigido a valorar la **incidencia en hojas de repilo visible**, registrándose una media provincial del **5.8%**.

El porcentaje de parcelas con daños fue del 100%.



En general, **se recomienda estar atentos en primavera**, estación en la que los elementos meteorológicos pueden ser propicios para la germinación, infección, esporulación y diseminación del repilo, a saber, agua libre, humedad relativa alta y temperaturas suaves. Es muy importante dotar a los olivos de una formación que favorezca la **aireación** de la copa, evitando, de esta manera, la condensación y/o acumulación de agua en la superficie de la hoja.

En el caso de realizar tratamientos preventivos, indicar que es necesario mojar bien toda la masa foliar del árbol, preferentemente las zonas bajas e interiores donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad.

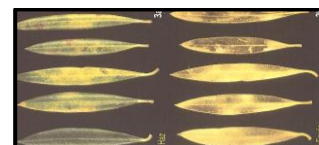
En breve se realizará el muestreo de primavera.

REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)



Paralelamente al muestreo de repilo visible se valoró el índice de **hojas con síntomas de repilo plumizo**, registrándose un valor del **4.2%**.

El porcentaje de parcelas con daños fue del 100%.



VERTICILOSIS (*Verticillium dahliae*)



Finalmente, en torno al estado fenológico de la floración, en abril, se llevó a cabo el muestreo de verticilosis, registrándose una media inferior al **1% de árboles con síntomas**, valor que se corresponde con un nivel de ataque bajo.

El porcentaje de parcelas muestreadas con presencia fue del 85%.

Si se ha confirmado la presencia de algún árbol afectado en la finca, es fundamental reducir el riesgo de propagación de la enfermedad y la presencia del hongo en el ambiente. Para ello es primordial destruir todas las partes que se han secado, incluyendo las hojas, porque todas pueden reinfectar el suelo y extender la patología; también hay que evitar que el suelo infestado pueda trasladarse a causa de la erosión, y desinfectar la parte donde estaba el árbol afectado. Es conveniente abonar sin excesos de nitrógeno, incorporar materia orgánica al

suelo y manejar adecuadamente los riegos. Enterrar las cubiertas vegetales de crucíferas y gramíneas y solarizar el suelo son métodos eficaces para disminuir la presencia del hongo en el suelo.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).